Vn. Alcor. D. Diego Nauo. y Gines
de Moya Romero =

En Camuca A 7. de Abril de 1609 años
Estando Vn. Alcalde hecho Audiencia y Mandado
Pregon Cassa de Ayuntamiento. Estando en Cassa
Juan Ximenez, Alcalde Diego
Nauo. y Gines de Moya Regidores y Juraron En
forma Cassa por Cauildo y Justicia =

Juan Rodriguez

Ayuntamiento En Camuca a 20. de Abril de
Mayo de mil y seis. y setenta años En
esta Cassa de Ayuntamiento se Juntaron El Sr. Dr.
Regimiento de esta Villa como son de costumbre
de ordenar las cosas tocantes al seruicio de
Dios nro S. Bien y aumento desta Republica y
a saber El S. Lic. Don Josef de Soto y Valen
de ca Alcalde Mayor
Don Lic. Fran.co Ximenez Curiel
Don Fran.co Diego de Alg. y Robles
Don Ant.o de Robles Corregidor
Don Ygnacio de Arteaga Procurador
Fran.co de Cage de Muro Ximenez
Don Sebastian de Morales y Alg.
Al.o Cabeza de Vaca
Diego Nauo. y Gines
Gines de Moya Romero
Don Xpoual Cano de Arze Regidores

Lo Arcadia y Lo Mismo

Dixeron Que esta Ayuntamiento Vna peticion cuida Jus
Juan Benito de Arze Salista Procurador Gral de nros
dos y sea cordo q Vna Carta Compromiso de Jos Pe
Cano de Arze Regidor y Mayordomo de los Pro
pios de Montoro y Gines Sanchez Ximenez